



PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS

INTRODUCCIÓN:

Según consta en los Documentos Institucionales y Didácticos de nuestro centro: Proyecto Educativo; Proyectos Curriculares de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato; Reglamento de Organización y Funcionamiento y Sistema de Gestión de Calidad, el Colegio Licenciados Reunidos de Cáceres, Centro Concertado en las etapas de Infantil (2º ciclo), Primaria y ESO, constituye una comunidad escolar en la que la tarea educativa se configura como enriquecedor vínculo común entre administración, profesorado, alumnado y familias.

Compartimos la idea de que la educación y la enseñanza se configuran como un servicio a la sociedad y al entorno en que vivimos, además de como un valioso elemento compensador de desigualdades sociales.

Nuestra filosofía básica comporta inexcusablemente la gestión participativa y democrática del Centro por parte de todos los integrantes de nuestra comunidad escolar, implicándose todos los estamentos en el gobierno institucional del Centro.

Según consta en nuestro Proyecto Educativo, la participación y colaboración de las familias para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos es uno de sus principios de identidad.

La filosofía pedagógica del Colegio Licenciados Reunidos se rige por una educación centrada en y para la participación, abogando por una autonomía pedagógica suficiente, responsable y competente, generadora de un contexto propicio para impartir una enseñanza de calidad.

Entre los objetivos a conseguir, dentro del Área de Convivencia y Participación, figura la potenciación de las familias en aras de una mayor información y grado de implicación en las tareas educativas de nuestro Colegio. La acción educativa del mismo se concibe como tarea común de toda la Comunidad Educativa (profesores, alumnos y familias) y debe



garantizar la coherencia de las diversas actividades y de todo el proceso educativo.

Después de asistir a la presentación del libro elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y titulado “Compromiso de las familias extremeñas con la educación”, el Director del Colegio Licenciados Reunidos expone al Consejo Escolar la necesidad de que nuestro centro elabore su propio protocolo de compromiso, documento en el que deben recogerse los derechos y deberes así como las responsabilidades de las familias para con sus hijos, y forma una comisión redactora formada por dos padres y dos profesores para la elaboración del documento base sobre el que elaborar dicho Protocolo.

Fruto del esfuerzo conjunto de todos los implicados en la educación del alumnado del Colegio Licenciados Reunidos nace este documento que ha sido aprobado por el Consejo Escolar de este centro en su sesión ordinaria de 21 de abril de 2009.



PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS

El Principio 7 de la Declaración de los Derechos del Niño responsabiliza a los padres respecto a la educación de sus hijos en los siguientes términos:

“... el interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres [...]”

DERECHOS DEL MENOR

- El menor tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria.
- El menor, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita afecto y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.
- El menor tiene derecho a crecer y desarrollarse en condiciones saludables garantizándole alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
- El menor tiene derecho a que se respete el desarrollo de su autonomía, su intimidad, su integridad y dignidad personal.
- El menor tiene derecho a la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, capacidad económica, etc.
- El menor tiene derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de los distintos grupos sociales para su propia seguridad como garantía de socialización.
- El menor tiene derecho a la libertad de expresión, de reunión y de asociación.
- El menor tiene derecho a participar en la vida del centro y a la utilización de las instalaciones del mismo.



- El menor tiene derecho a la igualdad de oportunidades y a ser evaluado con objetividad.

EN EL COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS LA EDUCACIÓN DEL MENOR DEBERÁ ESTAR ENCAMINADA A

- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de éstos hasta el máximo de sus posibilidades.
- Inculcar el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales y a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- Inculcar el respeto a su familia, a su propia identidad cultural, a su idioma y a los valores del país en que vive, del país del que sea originario y a las civilizaciones distintas de la suya.
- Prepararle para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y respeto entre todos los pueblos, grupos étnicos y creencias religiosas.

DEBERES DEL MENOR

Según el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Licenciados Reunidos nuestro alumnado debe:

- Estudiar, asistir puntualmente a clase y respetar el trabajo de sus compañeros.
 - Seguir las orientaciones del profesorado así como mostrarle el debido respeto y consideración.
 - No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
 - Respetar la libertad de conciencia y las convicciones de los demás.
 - Respetar el proyecto educativo y el carácter propio del centro.
-



- Respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad y de las instituciones.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- Cuidar el centro y su material.
- Acudir a clase con el uniforme y la equipación deportiva oficial del centro en aquellos niveles donde esté establecido como obligatorio.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS

Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho a:

- Que éstos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- A elegir centro docente tanto público como privado.
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los consejos escolares.
- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos, al menos después de cada evaluación, y del comportamiento de su hijo en el contexto escolar.
- A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos al centro escolar.
- A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos.
- A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
- A recibir información sobre la actividad escolar y servicios educativos que se prestan desde el centro.



- A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos deben cumplir (normas de asistencia, procedimientos para contactar con tutores u otro personal del centro...), sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia.
- A entrevistarse con el tutor o cualquier profesor a través de los cauces y en los horarios que establezcan las normas de funcionamiento del centro.
- A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
- A conocer el Proyecto Curricular del centro.
- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas,...
- A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
- A que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- A participar en asociaciones de madres y padres de alumnos y en el Consejo Escolar.
- A reunirse con otros padres y madres en el centro, siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.

DEBERES DE LAS FAMILIAS

Como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, corresponde a las familias:

- Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.
- Desarrollar en sus hijos conductas de autonomía y responsabilidad.



- Velar por la educación de sus hijos, como menores no emancipados que son, debiendo educarles y procurarles una formación integral. En este sentido, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al colegio, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos, colocándolos en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los servicios sociales.
- Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- Justificar -cuando se está enfermo o se presentan circunstancias inexcusables-, las faltas de sus hijos; presentando el certificado médico o el correspondiente justificante en el plazo de 3 días desde la incorporación del alumno.
- Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.



- Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos con el tutor, o en su caso, ante el profesor correspondiente.
- Mantener una conducta correcta y educada -ya que sirve de ejemplo a los niños-, absteniéndose de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la buena imagen del mismo, evitando conductas contrarias a la salud (fumar, etc.), las expresiones obscenas...
- Facilitar la comunicación directa y personal con los profesores del grupo.
- Responsabilizarse de la seguridad de su/s hijo/s en el transporte escolar desde el domicilio familiar hasta el momento en que se produce la llegada del vehículo a la parada asignada y viceversa.

SUGERENCIAS PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS HIJOS

Los niños, para desarrollarse como personas, necesitan experimentar la seguridad de una familia que les dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que les ocurre. Es fundamental que se sientan queridos por sus padres. Demostradles cuanto los queréis y cuanto significan para vosotros.

Dialogad con vuestros hijos sobre su vida escolar, no sólo sobre las notas y tareas.

Ante el rendimiento de vuestro hijo, felicitadlo si sus notas son buenas, apoyadlo si son regulares o malas, para que las mejore. Preguntadle qué ayuda necesita, dadle confianza para que mejore su rendimiento.

Ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de vuestro hijo, acercaos al centro y tratar el tema, en primera instancia, con su tutor.

Participad en las actividades para las familias convocadas por el centro. Para vuestros hijos es muy importante que asistáis; se sienten respaldados y apoyados.



COLEGIO
Licenciados Reunidos
CENTRO CONCERTADO

Propiciad la autonomía de vuestros hijos, para que sean capaces de tener iniciativa para estudiar, hacer sus tareas, utilizar la biblioteca, consultar a familiares o vecinos...

Apoyadlos para que se organicen durante el curso escolar. Esto significa tener un horario para dormir, para comer, para el estudio, para las actividades extraescolares y para el juego. Facilitadles, en la medida de vuestras posibilidades, un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales.